

Ley de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, ITS y Tuberculosis Una Ley que salva vidas.

El VIH, las Hepatitis Virales y la Tuberculosis son las pandemias olvidadas, las personas afectadas por ellas somos parte de las poblaciones más excluidas y marginadas de esta sociedad. Se piensa que estas patologías transmisibles altamente prevalentes son cosa del pasado, que ya nadie muere por su causa. Esto no es así. Actualmente entre 4 y 6 personas mueren todos los días por enfermedades relacionadas con el sida. Todos los años se notifican en promedio 11 mil casos de Tuberculosis, 4500 de VIH y 2.500 de Hepatitis Virales. Además, no se puede dejar de visibilizar que todas estas patologías están subdiagnosticadas, el sistema de salud no siempre llega a tiempo. Se estima que más de 500 mil personas tienen Hepatitis B o C en nuestro país. Las hepatitis B y C siguen siendo enfermedades sub diagnosticadas. En general, no se ofrece el diagnóstico en los chequeos de rutina. Un diagnóstico tardío es una persona con cirrosis avanzada o con hepatocarcinoma, lo que en muchos casos conlleva a la necesidad de un trasplante o a la muerte.

Desde el año 2014, por iniciativa de la comunidad organizada con trabajo en VIH y hepatitis y en conjunto con aquella gestión del Ministerio de Salud de la Nación, se comenzó a trabajar en un borrador que modifique la ley nacional de sida vigente, la 23.798, pero que también incluya otras patologías que no estaban incorporadas al marco normativo. Fue entonces que, durante esos primeros dos años, hasta su primera presentación en la Cámara Baja, se trabajó intersectorial y federalmente, llevando a cabo decenas de reuniones y audiencias públicas en todo el país, para identificar cuáles eran las nuevas demandas sociales de un colectivo diverso de personas que, históricamente afectado por múltiples carencias, estigma, discriminación y desamparo, necesitaba de nuevas políticas desde el enfoque de los derechos humanos.

Lamentablemente en estos casi 7 años desde su primer ingreso al congreso, este proyecto de ley integral, intersectorial y de perspectiva interseccional no ha logrado aún siquiera tratarse ni una vez en el recinto.

Antes de la llegada de la nueva pandemia, esa que contó con la atención de toda la humanidad, y cuya respuesta política en acciones fue inmediata, el proyecto de ley perdió estado parlamentario por segunda vez. Por ello, y en aquella nueva normalidad, integrantes de todo el país durante meses nos reunimos de manera virtual para poder revisar los errores, y actualizar el texto del proyecto, así como también la estrategia de incidencia. El recorrido de la ley de aborto legal, seguro y gratuito nos enseñó los beneficios de la presentación transversal entre bloques y fue de esa manera que, de la mano de diputados y diputadas del Frente de Todos, de Juntos por el Cambio, de la Izquierda, del Socialismo y del Peronismo Federal se presentó el proyecto por tercera vez en esta Cámara. Esta tercera presentación del proyecto llegó más lejos que nunca, obtuvo dictamen favorable en salud y también en presupuesto, alcanzando así un número de orden del día para ser trasladado al recinto. Pero aún así... no alcanzó.

En diciembre del año pasado, el proyecto de ley con dictamen de las comisiones perdió estado parlamentario por tercera vez. Sin embargo, desde las organizaciones no tiraríamos la toalla. Fue así, que gracias al activismo, la militancia, la incidencia de las organizaciones en la calle y en las redes, logramos que el Poder Ejecutivo incluya nuestro proyecto de ley en las Sesiones Extraordinarias de febrero de 2022. Pero aún así, no fue suficiente para el reconocimiento de nuestros derechos.

Tal como lo anunciaba el Decreto del Presidente Alberto Fernández, las sesiones extraordinarias debían comenzar a llevarse a cabo el 1° de febrero. Sin embargo, la agenda

legislativa no avanzó en ningún orden. No solo las sesiones no se realizaron, sino que ni siquiera se formaron las Comisiones de la Cámara y ni se definió la agenda de las mismas. El proyecto de ley por el que venimos trabajando hace más de ocho años involucra el esfuerzo de las comunidades afectadas. Será faro, no solamente en nuestro país, sino también en la región y el mundo. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida, no solamente de todas las personas con VIH, Hepatitis virales, ITS y Tuberculosis y garantizar su acceso a la salud integral, sino también trabajar bajo el paradigma de la promoción de la salud y la prevención, garantizando el acceso efectivo y el ejercicio cotidiano de políticas públicas.

Incorpora los determinantes sociales de la salud y la enfermedad para dar una respuesta integral a todas las necesidades médicas, farmacológicas, psicológicas y asistenciales de las personas con VIH, Hepatitis virales, Tuberculosis e ITS y asegurar que se de respuesta a situaciones de vulnerabilidad social que afecten el acceso a la Salud, Alimentación, Vivienda, Educación y Trabajo. Protege los derechos laborales y prohibir la discriminación en el acceso al empleo, a través de la prohibición de la realización de pruebas diagnósticas en el ámbito laboral y análisis preocupacionales; poner fin a las situaciones de estigmatización. Garantiza el respeto por los Derechos Humanos de todas las personas con VIH y Hepatitis virales crónicas, especialmente las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, estableciendo efectivas políticas de protección y seguridad social como el acceso a pensiones no contributivas y a un régimen especial de jubilación. Con una perspectiva de género y de derechos humanos, nuestro proyecto ofrece herramientas para acabar con el estigma y la discriminación.

Las mujeres y personas con capacidad gestante con VIH durante muchos años fuimos un colectivo invisibilizado dentro del universo de las personas viviendo con VIH, hoy una vez más volvemos al Placard de la vergüenza y el olvido. Los estudios demuestran que las mujeres y las personas con capacidad gestante sufrimos mayores situaciones de estigma y discriminación que los varones. A eso se le suman las situaciones de violencia asociadas a ser mujeres y a su vez tener VIH. Este proyecto de ley nos permite afianzar nuestros derechos, tener un respaldo ante la violencia ejercidas no solo por la sociedad en su conjunto, sino principalmente por el sistema de salud, la discriminación y el prejuicio ante nuestra maternidad y la forma elegida para ejercerla cómo así también el derecho a estar informadas sobre la atención y tratamiento de nuestros hijo/a. Especial protección de las personas que han nacido con VIH y Hepatitis e incorpora programas de transición de la atención pediátrica a la adulta.

¿Hasta cuándo vamos a seguir comprometiéndonos como país ante los organismos internacionales a adherir y cumplir metas que la realidad nos evidencia que no estamos en condiciones de cumplir, cuando las muertes evitables siguen siendo una historia repetida y seguimos estando postergados y discriminados?

El pueblo del VIH, las Hepatitis Virales y la Tuberculosis abraza con fuerza, esperanza y militancia este nuevo proyecto de Ley sobre el que les representantes en el Congreso de la Nación tienen la responsabilidad social, jurídica e histórica de legislar, y de esa manera transformar ese texto en derechos concretos con fuerza de ley. Derechos que se traducirán en una mejor calidad de vida, no solo para quienes tenemos VIH o Hepatitis, sino, una mejor calidad de vida para todas las personas que habiten el suelo argentino. Hoy fallecieron 13 personas con VIH y/o Hepatitis Virales, mañana morirán otras 13 personas y pasado también...

Exigimos que las Comisiones de Acción Social y Presupuesto y Hacienda traten con urgencia en una sesión conjunta el proyecto de ley de VIH, Hepatitis, ITS y Tuberculosis, Exigimos una sesión en el recinto de la Cámara de Diputades para mayode este año. Exigimos la media sanción.

#NoHayMasTiempo

#BastaDeMuertesPorVIHyHeptitis

#SesionenYA

#QueSeaLey